

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39415 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 103/2009, por auto de 15/11/2011 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Transportes Manuel Rial, S.L., con CIF número B-15339294 y domicilio social en lugar de Gonte núm. 2, Negreira (A Coruña), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110086730-1